



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005051-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a conocimiento de la Junta de los hechos denunciados por los sindicatos de enseñanza sobre una pretendida guía de adoctrinamiento a la AMPA en los centros educativos sobre adoctrinamiento sexual a los alumnos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según han denunciado sindicatos de enseñanza en la provincia de Palencia se están difundiendo entre los centros educativos, tanto públicos como concertados, una pretendida guía sobre leyes de adoctrinamiento sexual a las AMPA de los centros educativos. Dicho libro lleva por título "¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en el colegio? Las leyes de adoctrinamiento sexual", caracterizado por contener planteamientos claramente homófobos y tránsfobos, que ponen en cuestión los derechos de las personas LGTB y cargan contra toda la legislación estatal y autonómica que se ha ido desarrollando en nuestro país precisamente incrementando y protegiendo el derecho a la plena igualdad del colectivo LGTB.

Además, este libro está siendo rechazado por la inmensa mayoría de los colectivos que conforman la Comunidad Educativa en toda España. Para mayor escarnio la portada de dicho libro es toda una provocación, jugando con la simbología del fascismo para achacarla precisamente al movimiento LGTB. La misma lo deja muy claro puesto que



hace un montaje utilizando una conocida fotografía de la postguerra civil con dos niños haciendo el saludo fascista ante un retrato del dictador Franco que ha sido sustituido en este caso por la bandera arcoíris que simboliza el movimiento en favor de los derechos del colectivo LGTB. Toda una burla además a las asociaciones que trabajan por la recuperación de la memoria histórica.

Dando por hecho que una administración pública no puede avalar ni tolerar que en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se difundan doctrinas claramente discriminadoras, en este caso claramente hacia las personas que forman parte del colectivo LGTB.

En base a ello, realizamos las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

• **¿Conoce la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León los hechos descritos? ¿Lo conoce la Dirección Provincial de Educación de Palencia?**

• **¿En cuántos centros públicos o concertados de la provincia de Palencia se ha recibido este libro o guía?**

• **¿Ha autorizado la difusión de este libro o guía en los centros educativos públicos y/o concertados de la provincia de Palencia?**

• **¿En cuántos centros públicos o privados de la Provincia de Palencia se está utilizando como material escolar este libro o guía?**

• **¿Ha establecido directrices para que los centros sostenidos con fondos públicos o concertados de la provincia de Palencia que reciban este o cualquier tipo de material homófobo y transfobo lo rechacen y no lo utilicen?**

Valladolid, a 2 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo